



RESOLUCIÓN VD-11836-2021

Autoriza la modificación parcial al Plan de Estudios de Licenciatura en Farmacia, código 540101, plan 02, según solicitud realizada mediante oficio FF-500-2021.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. y el Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-9377-2016 del 26 de febrero de 2016 aprobó el Plan de Estudios actual de la carrera de Licenciatura en Farmacia, código 540101.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado las últimas cinco modificaciones a este Plan de Estudios, mediante las siguientes resoluciones curriculares:

PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN FARMACIA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Modificación parcial	VD-11495-2020	I ciclo de 2021
Adición a la resolución	VD-R-10582-2018	I ciclo de 2020
Modificación parcial	VD-R-10582-2018	Tiene varios riges
Modificación a la resolución	VD-R-9377-2016	I ciclo de 2017
Reestructuración de la carrera	VD-R-9377-2016	Tiene varios riges



VD-11836-2021

Página 2 de 5

3. Que esta modificación parcial fue aprobada por la Asamblea de la Facultad de Farmacia en el artículo 6 de la Sesión No. 797, celebrada el 07 de octubre de 2020.
4. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por la Decanatura de la Facultad de Farmacia según consta en el oficio FF-500-2021 del 03 de marzo de 2021.
5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Actas de Asamblea de Facultad, programas de cursos y justificación académica de los cambios solicitados.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de planes de estudios.

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.



2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica.

2.1. El CEA, conforme el Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

2.2. El CEA, mediante informe final, realizó el análisis curricular de la modificación parcial del Plan de Estudios de Licenciatura en Farmacia, entregado a la Dirección del CEA el 24 de agosto de 2021, en el cual diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este Plan de Estudios. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

3. Sobre el caso concreto.

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios de Licenciatura en Farmacia.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:



VD-11836-2021

Página 4 de 5

1. Autorizar las siguientes modificaciones parciales al Plan de Estudios de Licenciatura en Farmacia, código 540101, plan 02:

Rige a partir del I ciclo de 2022

1.1. Creación del curso optativo:

SIGLA: FA-0102
NOMBRE: BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA
REQUISITOS: FA-0231, FA-0232
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Se adjunta:

- 2.1 La malla curricular actualizada por el CEA.
- 2.2 El informe técnico CEA-9-2021, elaborado por el CEA.
- 2.3 El oficio de solicitud de modificación parcial.
- 2.4 La propuesta elaborada por la Unidad Académica con los anexos respectivos.

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1 Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2 El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



VD-11836-2021

Página 5 de 5

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia, según lo indicado mediante oficio FF-941-2021 del 24 de mayo de 2021.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 23 de setiembre de 2021.



Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

MASV/MAQQ

- C. Facultad de Farmacia
 - Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
 - Centro de Evaluación Académica
 - COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
 - Gaceta Universitaria
 - Archivo

MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN FARMACIA, CÓDIGO 540101, PLAN 02

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
PRIMER AÑO								
I CICLO								
EG-I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	-	---	---	6
EG-	CURSO DE ARTE	-	-	-	-	---	---	2
MA-1210	CÁLCULO I	5	-	-	-	---	---	3
FS-0132	FÍSICA APLICADA A FARMACIA	6	-	-	-	---	MA-1210 o MA-0225 o MA-1001, FS-0133	3
FS-0133	LABORATORIO DE FÍSICA APLICADA A FARMACIA	-	-	3	-	---	FA-0132	1
QU-0100	QUÍMICA GENERAL I	4	-	-	-	---	QU-0101	3
QU-0101	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL I	-	-	3	-	---	QU-0100	1
							SUBTOTAL	19
II CICLO								
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	-	EG-I	---	6
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	-	---	---	0
B-0106	BIOLOGÍA GENERAL	4	-	-	-	---	B-0107	3
B-0107	LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL	-	-	3	-	---	B-0106	1
MA-2210	ECUACIONES DIFERENCIALES APLICADAS	5	-	-	-	MA-1210 o MA-0225 o MA-0230 o MA-1001	---	3
QU-0102	QUÍMICA GENERAL II	4	-	-	-	QU-0100, QU-0101	QU-0103	3
QU-0103	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL II	-	-	3	-	QU-0100, QU-0101	QU-0102	1
							SUBTOTAL	17
SEGUNDO AÑO								
III CICLO								
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	-	-	-	-	EG-II	---	2
QU-0212	QUÍMICA ORGÁNICA GENERAL I	4	-	-	-	QU-0102, QU-0103	QU-0213	4
QU-0213	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA GENERAL I	1	-	3	-	QU-0102, QU-0103	QU-0212	1
XS-0215	ESTADÍSTICA PARA BIOCENCIAS	3	2	-	-	MA-1210 o MA-0225 o MA-1001 o MA-0125	---	4
MN-0220	ANATOMÍA MACROSCÓPICA	2	-	3	-	B-0106, B-0107	---	4
FA-2009	INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA	3	-	3	-	---	---	3
							SUBTOTAL	18

Según resolución VD-11836-2021

NIVEL Y SIGLA IV CICLO	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-	-	SR-I	---	2
RP-	REPERTORIO	-	-	-	-	---	---	3
QU-0214	QUÍMICA ORGÁNICA GENERAL II	4	-	-	-	QU-0212, QU-0213	QU-0215	4
QU-0215	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA GENERAL II	1	-	3	-	QU-0212, QU-0213	QU-0214	1
FA-0335	FISICOQUÍMICA FARMACÉUTICA I	5	-	4	-	FS-0132 o FS-0203, MA-2210, FS-0133 o FS-0204, XS-0215, QU-0212, QU-0213	---	4
FA-0217	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA	2	2	-	-	XS-0215, FA-2009	---	3
FA-3030	CONFERENCIA GENERAL I	2	-	-	-	---	---	0
SUBTOTAL								17
TERCER AÑO								
V CICLO								
MQ-0208	BIOQUÍMICA PARA FARMACIA	6	-	-	-	QU-0214, QU-0215, B-0106, B-0107	---	4
FA-0218	ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS I	6	-	4	-	QU-0214, QU-0215, XS-0215, FS-0132 o FS-0203, FS-0133 o FS-0204	---	5
FA-0336	FISICOQUÍMICA FARMACÉUTICA II	5	-	4	-	FA-0335 o FA-3031	---	4
FA-0337	ELEMENTOS DE SALUD PÚBLICA	3	-	-	-	FA-3030, FA-0217 o FA-0214	---	2
OPT-	OPTATIVO V CICLO	-	-	-	-	---	---	2
SUBTOTAL								17
VI CICLO								
MF-1000	FISIOLOGÍA HUMANA	6	-	4	-	MQ-0332 o MQ-0335 o MQ-0310 o (MQ-0330 y MQ-0331) o (MQ-0203 y MQ-0204) o MQ-0208	---	6
FA-0219	ELEMENTOS DE FISIOPATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA	3	1	-	-	MN-0220	MF-1000, FA-0223	2
FA-0222	ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS II	4	-	4	-	FA-0218 o (FA-2023, FA-2007 y FA-2008)	---	4
FA-0223	FUNDAMENTOS DE INMUNOLOGÍA	3	1	-	-	MQ-0208 o MQ-0332	MF-1000, FA-0219 o FA-3011	3
FA-0338	BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA	5	-	4	-	FA-0336 o FA-3041	MF-1000	4
SUBTOTAL								19

Según resolución VD-11836-2021

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
CUARTO AÑO								
VII CICLO								
FA-0224	MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA PARA FARMACIA	4	1	-	-	FA-0223 o FA-3011, MF-1000, FA-0219 o FA-3011	---	3
FA-0225	FARMACOLOGÍA I	4	-	-	-	FA-0338 o FA-3016, MF-1000, FA-0223 o FA-3011	FA-0226	3
FA-0226	LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA I	-	-	3	-	---	FA-0225	1
FA-0227	ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS III	4	-	4	-	FA-0222 o FA-3032	---	4
FA-0228	FARMACOGNOSIA	4	-	-	-	MQ-0208 o MQ-0332	FA-0229	2
FA-0229	LABORATORIO DE FARMACOGNOSIA	-	-	4	-	FA-0217 o FA-0214	FA-0228	2
FA-0230	FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	4	-	-	-	(FA-0219 y FA-0223) o FA-3011, FA-0338 o FA-3016	---	2
F-5001	ÉTICA PROFESIONAL FARMACÉUTICA	2	-	-	-	FA-0337 o FA-5021	---	1
							SUBTOTAL	18
VIII CICLO								
FA-0231	FARMACOLOGÍA II	4	-	-	-	FA-0225 o FA-4001, FA-0219 o FA-3011, FA-0224 o FA-3012	FA-0232	3
FA-0232	LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA II	-	-	3	-	FA-0226	FA-0231	1
FA-0233	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	5	-	4	-	FA-0338 o FA-3016, FA-0227 o (FA-3043 y FA-3032)	---	4
FA-0234	ATENCIÓN FARMACÉUTICA I	4	5	-	-	FA-0225 o FA-4001, F-5001	FA-0235	4
FA-0235	FARMACIA DE COMUNIDAD	2	3	-	-	FA-2009	FA-0234 o FA-4031	2
FA-0310	QUÍMICA MEDICINAL I	4	1	-	-	FA-0228 o FA-4024, FA-0338 o FA-3016	---	3
OPT-	OPTATIVO VIII CICLO	-	-	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	19
QUINTO AÑO								
IX CICLO								
FA-0215	GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD	3	-	-	-	FA-0217 o FA-0214, FA-2009	---	2
FA-0236	QUÍMICA MEDICINAL II	4	1	-	-	FA-0310 o FA-4003, FA-0224 o FA-3012	---	3
FA-0237	FARMACOLOGÍA III	4	-	-	-	FA-0225 o FA-4001, FA-0223 o FA-3011	FA-0238	3
FA-0238	LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA III	-	-	3	-	---	FA-0237	1
FA-0239	ATENCIÓN FARMACÉUTICA II	4	5	-	-	FA-0231 o FA-4002, FA-0234 o FA-4031	---	4
FA-0315	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	5	-	4	-	FA-0338 o FA-3016, FA-0227 o (FA-3043 y FA-3032)	---	4
OPT-	OPTATIVO IX CICLO	-	-	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	19

NIVEL Y SIGLA X CICLO	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
FA-0316	ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	4	-	-	-	FA-0215	FA-0339 o FA-5033	2
FA-0317	FARMACIA INDUSTRIAL	3	-	-	-	FA-0233 o FA-4025, FA-0315 o FA-5030	---	2
FA-0339	LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA FARMACÉUTICA	4	-	-	-	FA-0235 o FA-4031, F-5001	FA-0317	2
FA-0341	FARMACIA DE HOSPITAL	3	4	-	-	FA-0239 o FA-5035, FA-0237 o FA-5032	---	4
FA-5026	TOXICOLOGÍA	3	-	2	-	FA-0237 o FA-5032	---	3
OPT-	OPTATIVO (BLOQUE A)	-	-	-	-	---	---	2
OPT-	OPTATIVO (BLOQUE B)	-	-	-	-	---	---	3
SUBTOTAL								18
TOTAL LICENCIATURA								181

El y la estudiante deben cumplir con las 300 horas de Trabajo Comunal Universitario.

Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de Graduación para obtener el grado de licenciatura, las siguientes opciones de Trabajo Final de Graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación.

Corresponde a la Unidad Académica indicar cuál o cuáles de estas opciones podrá matricular su población estudiantil.

Para hacer la presentación pública (defensa) del trabajo final de graduación, el estudiante deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de estudios.

Si la defensa es exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir a un Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente.

Según resolución VD-11836-2021

CURSOS OPTATIVOS PARA LA LICENCIATURA EN FARMACIA

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
OPTATIVOS V CICLO								
FA-0100	CIENCIA DEL ANIMAL DE EXPERIMENTACIÓN	1	-	2	-	B-0106, B-0107, FA-0217	---	2
FA-0319	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	3	-	-	-	FA-2009	---	2
FA-0320	TERAPIAS COMPLEMENTARIAS HOMEOPATÍA	3	-	-	-	FA-2009	---	2
FA-0322	INTRODUCCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA	3	-	-	-	FA-2009	---	2
OPTATIVOS VIII CICLO								
FA-0101	MÉTODOS EN FARMACOLOGÍA EXPERIMENTAL	1	-	3	-	FA-0226, FA-0227, FA-0230	---	2
FA-0323	PREPARACIONES MAGISTRALES	2	-	3	-	FA-2009	FA-0233 o FA-4025	2
FA-0324	INTERVENCIONES DE SALUD PÚBLICA EN FARMACIA DE COMUNIDAD	3	-	-	-	FA-0337 o FA-5021	---	2
FA-0325	PRIMEROS AUXILIOS EN LA PRÁCTICA FARMACÉUTICA	3	-	-	-	FA-2009	FA-0234 o FA-4031	2
OPTATIVOS IX CICLO								
FA-0102	BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	2	-	-	-	FA-0231, FA-0232	---	2
FA-0326	QUÍMICA MEDICINAL III	3	-	-	-	FA-0310 o FA-4003	---	2
FA-0327	TÓPICOS DE FARMACOEPIDEMIOLOGÍA	3	-	-	-	FA-0234 o FA-4031, FA-0337 o FA-5021	---	2
FA-0328	LA PRÁCTICA FARMACÉUTICA EN CUIDADOS PALIATIVOS	3	-	-	-	FA-0234 o FA-4031	FA-0237 o FA-5032	2
OPTATIVOS X CICLO								
BLOQUE A								
FA-0329	DESCUBRIMIENTO Y DISEÑO DE FÁRMACOS	3	-	-	-	FA-0310 o FA-4003	---	2
FA-0330	FUNDAMENTOS DE FARMACOTERAPIA EN PACIENTES CRÍTICOS	2	2	-	-	FA-0237 o FA-5032, FA-0239 o FA-5035	---	2
FA-0331	TERAPIAS COMPLEMENTARIAS USO DE PLANTAS MEDICINALES Y NUTRACÉUTICOS	3	-	-	-	FA-0228 o FA-4024	---	2
FA-0332	ASUNTOS REGULATORIOS	3	-	-	-	FA-0215	FA-0317	2
FA-0333	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO COMERCIAL DE MEDICAMENTOS	3	-	-	-	FA-0215, FA-0237 o FA-5032, FA-0231 o FA-4002	---	2
FA-0343	FUNDAMENTOS DE FARMACOGENÉTICA	3	-	-	-	FA-0237 o FA-5032, FA-0230 o FA-4025	---	2
BLOQUE B								
FA-0334	FARMACIA VETERINARIA	4	-	2	-	FA-0231 o FA-4002, FA-0237 o FA-5032	FA-5026	3
FA-5014	FISIOPATOLOGÍA Y FARMACOTERAPIA	-	8	-	-	FA-0237 o FA-5032, FA-0231 o FA-4002	---	3
FA-5020	COSMETOLOGÍA	2	-	4	-	FA-0233 o FA-4025, FA-0315 o FA-5030	---	3

Actualizado por ASV/MAQ el 07/07/2021

En: Estructuras/Sede Universitaria Rodrigo Facio/Área de Salud/Facultad de Farmacia/Escuela de Farmacia/Planes a modificar/Farmacia-L

Según resolución VD-11836-2021